NOMBRE DEL CONTRATISTA: CRISTHIAN MAURICIO BOTERO IBAGON **C.C.: 1.112.469.389 Jamundí** **CONTRATO No. 146 - 2024** **DIRECCION: CR 3 No. 4 – 35 B/GARCIA ROVIRA** **CORREO: crismabo2021@gmail.com** **CELULAR: 321 3731039** **CIUDAD: LA PLATA HUILA**	**VALOR INICIAL:** $ 39.800.000 **VALOR TOTAL:** $ 39.800.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 2025000341 18/02/2025 **REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2025000482 – 25/03/2025** **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de lo efectivamente suministrado, presentado para ello: 1. Factura y/o documento equivalente. 2. Acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes a parafiscales (si aplica) en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. 3. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. En todo caso el último pago se realizará una vez se apruebe y suscriba la correspondiente acta de terminación y liquidación del contrato. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de La Plata Huila, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses y/o hasta agotar el recurso, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo que primero ocurra. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más.

OBJETO: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TINTAS Y TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

FECHA DEL ACTA DE INICIO: treinta y uno (31) de marzo de 2025

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: veintiséis (26) de marzo de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de septiembre de 2025

PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: 160.8-0186

REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: N/A

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Como Supervisora del Contrato de Suministro No. 294-2025, de manera constante se verifica el cumplimiento del Contratista respecto a las siguientes obligaciones específicas, contenidas en la minuta y las cuales son:

1. Suministrar los elementos de acuerdo con la solicitud emitida por el supervisor del contrato en un máximo de veinte (20) días calendario, una vez se realice la solicitud formal por medio físico y/o correo electrónico, bajo los parámetros estipulados en el contrato firmado de acuerdo a la bolsa, en la siguiente dirección: Carrera 4 No. 5 – 09, Edificio Alcaldía Municipal, Oficina de Almacén General.	Se efectuó el segundo pedido de consumibles (tintas y tóner) del contrato de suministro de acuerdo con las cantidades requeridas de manera oportuna, como se evidencia en el comprobante de entrada de suministro No. 202500013 del 06 de junio de 2025.
2. Garantizar la cantidad y calidad de los bienes solicitados de conformidad con lo acordado en la propuesta y/o contrato, así mismo mantendrá el precio de los bienes solicitados por el plazo convenido en el contrato.	El contratista dio cumplimiento al 100% garantizando la cantidad y calidad del segundo pedido de todos los bienes solicitados en base a lo estipulado en las características técnicas del contrato. Al igual, que mantuvo los precios establecidos en la oferta presentada al inicio del desarrollo del presente contrato, para efectos de la facturación.
3. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.	El contratista proporciono los elementos de manera oportuna de acuerdo a solicitud por parte de la supervisora del contrato.
4. Dar curso a las directrices impartidas por la supervisora del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.	El contratista cumplió con las directrices impartidas por la supervisora, asegurando el cumplimiento en plazos, calidad y cantidades de forma eficiente y responsable en el desarrollo del contrato.
5. Suministrar a la supervisora del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	Durante el desarrollo del contrato, el contratista dio cumplimiento con la información solicitada por la supervisora para la ejecución del mismo. De igual manera, el contratista allega factura electrónica No. FES-283, junto con la planilla de seguridad social No.9486278078 del mes de mayo de 2025.
6. Asumir los gastos que genere el futuro contrato.	Cumplió. El contratista de manera responsable asumió todos los costos del personal, transporte, entre otros, en razón de dar cumplimiento a las obligaciones determinadas en el presente contrato, así mismo se pudo evidenciar los pagos de estampillas y seguridad social que devengo la ejecución del contrato No.294-2025.
7. Reportar inmediatamente al MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato	Para el desarrollo del presente contrato no se presentó ninguna novedad o anomalías en la ejecución del objeto contractual.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	En el desarrollo del presente contrato, el contratista obro de manera leal, responsable y de buena fe en la ejecución del presente contrato, hasta la presente fecha.
9. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	En la ejecución del presente contrato no se presentaron peticiones o amenazas que pudieran generar alteraciones en la ejecución del contrato, hasta la presente fecha.

10. Responder por sus actuaciones y o misiones derivadas de la celebración del Presente contrato, y de la ejecución de este de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993	Cumplió. El contratista de manera responsable celebró el contrato el día 25 de marzo de 2025, como también firmó la correspondiente acta de inicio el día 31 de marzo de 2025.
11. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Para la ejecución del presente contrato no se asignaron más obligaciones.

Se revisó por parte de la oficina supervisora la factura electrónica No. FES-283, de fecha 06 de junio de 2025, por valor de seiscientos noventa mil pesos ($690.000) remitida por el contratista, de igual manera los debidos soportes de pago de parafiscales y demás requisitos de ley.

Se hace constar que los elementos se ingresaron según comprobante de entrada No. 202500013 de 06 de junio 2025 para distribuirlos en las diferentes oficinas de la administración Municipal:

Entrada de elementos en modulo Has- Almacén e Inventarios



8

VERIFICACION Y SUPERVISION AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 294-2025

Verificación de tóner que cumpla en su totalidad las características técnicas y las cantidades solicitadas.









Por lo anterior, el contratista cumplió a entera satisfacción realizando entrega de los elementos solicitados como tintas y tóner, dando cumplimiento a la primera entrega parcial del objeto contractual y las obligaciones derivadas correspondientes.

Se emite el presente Informe de supervisión y se remiten los documentos respectivos para el trámite del segundo Pago parcial del Contrato de Suministro No. 294-2025.

8

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No.**	**FECHA**
Acta de Inicio	01	Treinta y uno (31) de marzo 2025
Acta de terminación	02	No aplica para el primer pago. (30/09/2025)

INFORMES		
TIPO DE INFORME	**No.**	**FECHA**
Informe de supervisión	01	Veinte nueve (29) de abril de 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento al Contrato de Suministro No. 294 de 2025 Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al **segundo pago** parcial de lo debidamente suministrado mediante facturas No. FES-283, del objeto contractual.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO 2025000997	8/05/2025	$27.961.000	$27.961.000	$11.839.000
COMPROBANTE DE EGRESO SIN GENERAR	SIN GENERAR	$6.90.000	$6.90.000	$11.149.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$39.800.000	0	$39.800.000	$28.651.000	$11.149.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento al Contrato de Suministro No. 294 de 2025, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 31 de marzo de 2025 y aprobada el mismo día.

- ✓ Del Contrato de Suministro No. 294-2025, en obligaciones generales se verifica el pago de los derechos de contratación con. UNICO:006185,003324,005323,000035 corresponsal Daviplata.

✓ En cumplimiento del Contrato de Suministro No. 294-2025, obligaciones generales se verifica el pago correspondiente al mes de mayo de 2025 según planillas No. 9486278078 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	mayo	$178.000
PENSIÓN	mayo	$227.800
ARL	mayo	$14.900
	TOTAL	**$420.700**

3.2. Certificado de Cumplimiento

La Suscrita Supervisora delegada del Contrato de Suministro No. 294-2025, **CERTIFICA** que el Contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo.

C.D. P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025000341	**2025000482**	**121000**	**$690.000**
VALOR A PAGAR			**$690.000**

La presente Certificación, se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo Pago del Contrato de Suministro No. 294-2025 Informe presentado en La Plata Huila, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025

CRISTINA HOLGUIN GRISALES
Supervisora del Contrato

Proyectó: **JORGE ENRIQUE GARCES ANDRADE**
Contratista de Apoyo Administrativo